

Ley para Designar la “Avenida José Zayas Green” Tramo que Conecta las Carreteras PR-152 y PR-143, conocido como “El Desvío”, en el Municipio de Barranquitas

Ley Núm. 277 de 20 de noviembre de 1998

Para designar el tramo que conecta las carreteras PR-152 y PR-143 en el pueblo de Barranquitas, conocido como "El Desvío", con el nombre de Avenida José Zayas Green, en honor a la destacada labor que éste rindió como Alcalde de Barranquitas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía de Barranquitas, por medio de su Alcalde, Honorable Francisco López López, y de su Asamblea Municipal, solicita que se nombre en honor del ingeniero José Zayas Green el tramo que conecta las carreteras PR-152 y PR-143. Estamos convencidos de que existen múltiples razones que hacen de este honor uno altamente merecido por este caballero, quien fue electo Alcalde de dicho pueblo en dos ocasiones: para el cuatrienio de 1977 a 1980, y luego, para el cuatrienio de 1993 a 1996.

En primer lugar, durante su primera incumbencia como Alcalde de Barranquitas, el ingeniero José Zayas Green ideó un plan de construcción, con la intención de desviar el flujo vehicular para que circundara el pueblo y aliviar así el congestionamiento del tránsito. Fue tan buena su idea, que es éste el plan que posteriormente fue adoptado por el gobierno estatal, convirtiéndose en el ramal que une las tres carreteras antes enumeradas y que se bautizará con su nombre.

En segundo lugar, pero siendo lo más importante, el ingeniero José Zayas Green se ha ganado, por sus méritos, el respeto y la admiración de su pueblo, independientemente de las ideologías políticas. Brindó décadas de su vida productiva, consagrándolas al servicio público, tanto en el gobierno estatal como en el federal. Su verticalidad, sus muchas cualidades morales y su constante trabajo por el bienestar de Barranquitas, nos han convencido de que este homenaje en vida es un acto de justicia.

Sobran los méritos de este noble caballero para rendirle este merecido reconocimiento de esta forma.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1. — [23 L.P.R.A. § 187e-11 Inciso (a)]

Designar el tramo que conecta las carreteras PR-52 y PR-143 en el pueblo de Barranquitas, conocido como "El Desvío", con el nombre de Avenida José Zayas Green, en honor a la destacada labor que éste rindió como Alcalde de Barranquitas.

Artículo 2. — [23 L.P.R.A. § 187e-11 Inciso (b)]

La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 3. — Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la **Versión Original de esta Ley**, tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ Biblioteca Virtual ⇒ Leyes de Referencia—CARRETERAS.